RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidrocléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/(20-31890/68

AT/ce-31890 /68

AT/cc-31890/68.
Origen de la linea: Apoyo número 17 de la linea a 25 KV.
Derivación a E. T. número 4.046, «Tintas Winstone».
Final de la misma: E. T. número 5.691, en terrenos de don Salvador Rovira Arbós.
Término municipal a que afecta: Barcelona,
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.017 de tendido aéreo y 0.018 de tendido subterrâneo.
Conductor: Cobre 16 y 3 por 100 milimetros cuadrados de

Conductor: Cobre 16 y 3 por 100 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera o metálicos y cable subte-

Estación transformadora: Propiedad de «Unión Chatarrera.

Estación transformadora: Propiedad de «Unión Chatarrera. Sociedad Anónima».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967. de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de febrero de 1969.—El Delegado provincial,

Barcelona, 10 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, de Buen Lozano.—1.812-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-30870/88

AT/ce-30679/68.

Origen de la linea: Apoyo número 15 de la linea a 25 KV. derivación a E. T. número 4.711. Amador Viñals Alsina.

Final de la misma: E. T. número 5.394, «Levivler Ibérica, Sociedad Anônima».

Términos municipales o cua efecta "Francisco".

Términos municipales a que afecta: Moncada y Reixach.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,103 de tendido aéreo y 0,072 de
tendido subterráneo.

Conductor: Cobre 16, 35 y 3 por 50 milimetros cuadrados

sección.

Condition: Coore 18, 35 y 3 por 30 minimetres cuadrates de sección.

Material de apoyos: Madera o metálicos y cable subterráneo. Estación transformadora: 500 KVA. 25/0,380-220 KV. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto; Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—1.814-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se vita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-

ceiona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica cuyas características técnicas principales son las sigutenfes:

AT/ce-17724:64.

AT/ce-17724:64.

AT/ce-17724:64.

Origen de la linea: Apoyo número 1 de la linea a 25 KV.
Derivación a E. T. número 4.873 («Quimidroga, S. A.»).

Final de la misma: E. T. número 4.507 («Empresa Nacional Calvo Sotelo» (ENCASO).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,5 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre 16 y 35 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera, metálicos u hormigón.

Estación transformadora: 100 KVA, 25/0,38-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965). y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la impostetón de la carridan de la misma a los efectos de la impostetón de la carridan de la misma a los efectos de la impostetón de la carridan de la misma a los efectos de la impostetón de la carridan de la misma de la marca de la misma de la mi

utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Barcelona. 13 de febrero de 1969.—El Delegado provincial. V. de Buen Lozano.—1.813-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, número 248, bajo, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las alguientes:

PAMS/ce-20039/68.

Origen de la línea: Subestación «Taradell».

Final de la misma: E. T. «Vallmitjana».

Término municipal a que afecta: Taradell.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud en kilómetros: 1,269 total; tramo 0,562 conjuntamente con línea 40 KV. a E. T. «Serra Balet».

Conductor: Cobre, 10 y 35 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora: 100 KVA. 5/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Efectricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resueito:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—620-12.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita,

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 21.779, incoado a instancia de chidroelectrica del Cantábrico, S. A.», en la que solicita autorización administrativa para instalar una línea eléctrica a 23 KV. y centro de transformación en Lavandera, Gijón, y la declaración en concreto de su militad mibliada de concreto de su militada mibliada mibliada.

ción en Lavandera, Gijón, y la declaración en concreto de su utilidad pública,
Esta Delegación de Industria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y por el Reglamento de 20 de octubre de 1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», para establecer las instalaciones eléctricas que se relacionan en la condición sexta de esta resolución.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a efectos de lo dispuesto en la Ley 16/1966, de 18 de marzo.

La presente autorización y declaración en concreto de uti-

La presente autorización y declaración en concreto de uti-lidad pública se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviem-